



# Catálogo de Especialidades Formativas

## PROGRAMA FORMATIVO

DETECCION Y ABORDAJE DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO SANITARIO

Enero 2024



## IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

<b>Denominación de la especialidad:</b>	DETECCION Y ABORDAJE DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO SANITARIO
<b>Familia Profesional:</b>	SANIDAD
<b>Área Profesional:</b>	ATENCIÓN SANITARIA
<b>Código:</b>	SANT0094
<b>Nivel de cualificación profesional:</b>	3

### Objetivo general

Detectar posibles víctimas de violencia de género mediante una perspectiva integral y adecuando su asistencia sanitaria a las necesidades específicas de esta población.

### Relación de módulos de formación

<b>Módulo 1</b>	VIOLENCIA DE GENERO	49 horas
<b>Módulo 2</b>	ABORDAJE SANITARIO DE LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO	51 horas

### Modalidades de impartición

Presencial  
Teleformación

### Duración de la formación

**Duración total en cualquier modalidad de impartición** 100 horas

**Teleformación** Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

### Requisitos de acceso del alumnado

<b>Acreditaciones / titulaciones</b>	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:  -Título de Grado o equivalente
<b>Experiencia profesional</b>	No se requiere
<b>Otros</b>	La titulación debe pertenecer a la rama de sanidad. La titulación estará acreditada cuando el participante haya desempeñado o desempeñe un puesto de trabajo para el que dicha titulación es un requisito necesario.
<b>Modalidad de teleformación</b>	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

### Prescripciones de formadores y tutores

<b>Acreditación requerida</b>	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente a otros títulos equivalentes preferiblemente en la rama de sanidad. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente a otros títulos equivalentes preferiblemente a la rama de sanidad.
<b>Experiencia profesional mínima requerida</b>	Se requiere una experiencia profesional de 3 meses en actividades relacionadas con la materia a impartir.
<b>Competencia docente</b>	Se requiere un mínimo de un año o 300 horas de experiencia como docente, o estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: - Máster del Profesorado. - Estudios universitarios pedagógicos (Magisterio, Psicología, Psicopedagogía o Pedagogía). - CAP - Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente. - Acreditación docente para teleformación: formador/a on-line o equivalente.
<b>Modalidad de teleformación</b>	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

### Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

<b>Espacios formativos</b>	<b>Superficie m<sup>2</sup> para 15 participantes</b>	<b>Incremento Superficie/participante (Máximo 30 participantes)</b>
Aula polivalente	30.0 m <sup>2</sup>	2.0 m <sup>2</sup> / participante

<b>Espacio formativo</b>	<b>Equipamiento</b>
Aula polivalente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mesa y silla para el formador</li> <li>- Mesas y sillas para el alumnado</li> <li>- Material de aula</li> <li>- Pizarra</li> <li>- PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.</li> </ul>

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m<sup>2</sup>/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

## Aula virtual

### Características

- La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.
- Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

### Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

- a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios

- b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs,

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interactuar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

### **Material virtual de aprendizaje:**

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades

- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

## Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 21121322 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA LEGAL Y FORENSE
- 21591039 PSICÓLOGOS SANITARIOS GENERALES
- 21121313 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA INTERNA
- 21221031 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA DEL TRABAJO
- 21111011 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
- 28241065 TRABAJADORES SOCIALES
- 21121425 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
- 21561012 TERAPEUTAS OCUPACIONALES
- 21591048 PSICÓLOGOS SANITARIOS ESPECIALISTAS
- 21221013 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL
- 21221040 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA DE CUIDADOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS
- 21231016 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN OBSTETRICIA-GINECOLOGÍA
- 21121274 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA DEL TRABAJO
- 21121153 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- 21221022 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA
- 21121489 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN PSIQUIATRÍA
- 21221062 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA
- 21211010 ENFERMEROS DE CUIDADOS GENERALES
- 21111020 MÉDICOS, MEDICINA GENERAL
- 21221051 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA GERIÁTRICA

## Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

## DESARROLLO MODULAR

### OBJETIVO

Adquirir una visión global de la violencia de género y el proceso de victimización mediante el estudio de conceptos básicos, evolución histórica y situación social actual.

### DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

49 horas

**Teleformación:**

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

#### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

##### **Comprensión global del problema de la violencia de género**

- Conocimiento de conceptos y datos básicos sobre violencia de género.
- Descripción histórica y social del problema de la violencia de género
- Prevalencia de la detección de casos de violencia de género en el ámbito sanitario

##### **Identificación de la terminología de la violencia de género.**

- Definición de violencia de género y violencia machista
- o Descripción de la perspectiva de género.
- Definición de violencia domestica
- Comprensión de la importancia de la visualización de la violencia de género
- Distinción de los tipos de violencia de género
- o Definición de violencia física, violencia psicológica y violencia sexual
- o Distinción entre abuso y acoso sexual
- o Identificación de otros tipos de violencia de género (simbólica, económica, institucional, grupal, espiritual...)
- o Análisis del fenómeno de la “violencia invisible” y los “micromachismos”
- Estudio de la “Pirámide de la violencia”

##### **Análisis de la Violencia de género como instrumento de dominación y control**

- Estudio del origen de la violencia de genero
- Identificación del círculo de la violencia
- o Secuenciación de las fases del círculo de la violencia
- Compresión de la escalada de la violencia
- Visión estructural y cultural de la violencia de género

##### **Identificación del proceso social de victimización**

- Estudio de los perfiles de maltratador y víctima de violencia de género
- Relación de los factores que influyen en la aparición de la violencia de género

##### **Desarrollo del marco normativo aplicable en violencia de género**

- Análisis de la legislación nacional e internacional en materia de violencia de género

##### **Comprensión de las dificultades en el proceso de identificación como víctima de violencia de género**

- Identificación de mitos sobre violencia de género

##### **Desarrollo de las consecuencias de la violencia de género en la salud de las mujeres**

- Conocimiento de las consecuencias físicas y psíquicas de la violencia de género
- Conocimiento de las consecuencias de la violencia de género durante el embarazo
- Relación entre disfunciones sexuales y violencia de género

- Estudio del modelo biomédico
- Identificación de las consecuencias de la violencia de género en la salud de los hijos
- Análisis de las consecuencias en el personal sanitario ante la violencia de género

### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Concienciación sobre el problema de la violencia de género.
- Participación y colaboración en la comprensión del proceso de victimización en la sociedad actual y en conocimientos en materia de violencia de género.
- Asimilación de las consecuencias de la violencia de género para la víctima y su entorno.

## MÓDULO DE FORMACIÓN 2: ABORDAJE SANITARIO DE LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

### OBJETIVO

Detectar casos de violencia de género y su posterior abordaje en la atención sanitaria.

### DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

51 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

##### **Análisis del papel del personal sanitario ante la violencia de género**

- Identificación de las actuaciones del personal sanitario en la detección y prevención de la violencia de género
- Comprensión de las consecuencias de un diagnóstico erróneo

##### **Estudio del protocolo común para la actuación sanitaria ante la violencia de género**

- Justificación de la necesidad de un protocolo común
- Descripción de la actuación en atención primaria
- Descripción de la actuación en atención especializada
- Conocimiento del algoritmo de actuación frente a la violencia de género

##### **Identificación de los indicadores de maltrato**

- Desarrollo y recomendaciones para la entrevista ante sospecha de maltrato

##### **Análisis del diagnóstico y tratamiento de la violencia de género**

- Evaluación de la situación de violencia
- Identificación del riesgo de suicidio
- Tratamiento de la mujer víctima de violencia de género
  - o Uso de asertividad en la atención a víctimas de violencia de género
  - o Estudio del algoritmo de intervención ante la violencia de género
  - o Utilización de la metodología grupal y sus beneficios en la intervención de víctimas de violencia de género.

##### **Actuación sanitaria ante las agresiones sexuales**

- Desarrollo de las principales actuaciones desde los servicios de urgencias, la medicina clínica, y la medicina forense ante una agresión sexual
- Descripción de la metodología utilizada en la atención y seguimiento médico de una víctima de agresión sexual

- Identificación de víctimas de violación por sumisión química
  - Conocimiento de las consecuencias psicológicas de la agresión sexual
- Desarrollo del proceso de registro de datos en la historia clínica de una paciente víctima de violencia de género**
- Relación de aspectos éticos y legales del personal sanitario ante la víctima y el maltratador**
- Actuación legal del personal sanitario
  - Evaluación de la seguridad de la víctima
  - Actuación ante el maltratador
- Conocimiento de los derechos de la víctima de violencia de género**
- Protección de la víctima de violencia de género**
- Identificación de mujeres de especial vulnerabilidad**

### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Concienciación del importante papel que tiene el personal sanitario en la detección y prevención de la violencia de género.
- Implicación del personal sanitario en la detección y prevención de la violencia de género.
- Autonomía para identificar posibles situaciones de maltrato.
- Asimilación del trabajo en equipo y enfoque multidisciplinar en la atención de la víctima de violencia de género.
- Aplicación de la normativa vigente desde la atención sanitaria en violencia de género.
- Utilización de los protocolos de actuación ante las agresiones sexuales.

### EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.